RESOLUCIÓN N° 124/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de Abril de 2017

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.
Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** están previstos dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa N° 01/2018 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma COMERCIAL KUARAHY de Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con Identificador RUC Nº 684370-0, en la modalidad de Contrato Abierto de cantidades mínimas y máximas.

RESOLUCIÓN N° 124/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de Abril de 2017

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, por un monto mínimo de **Gs. 62.950.000** (Guaraníes Sesenta y dos millones novecientos cincuenta mil), hasta un monto máximo de **Gs. 89.720.000** (Guaraníes Ochenta y nueve millones setecientos veinte mil); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. -- U.N.P., conforme a la oferta presentada por la firma **COMERCIAL KUARAHY** de Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** CD 01/2018" según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	Servicio de pintura de interiores. Incluye materiales y mano de obra	KUARAHY	PARAGUAY	960	1 372	20 000	19 200 000	27 440 000
1.1	Traslado de Personal y herramientas a la sede por kilometro	KUARAHY	PARAGUAY				1 920 800	2 744 000
1.2	Limpieza y reparación de pared para su posterior pintado	KUARAHY	PARAGUAY				4 802 000	6 860 000
1.3	Servicios de Pintura de pared interior (Dos manos como mínimo)	KUARAHY	PARAGUAY				12 485 200	17 836 000
2	Servicio de pintura de exteriores. Incluye materiales y mano de obra	KUARAHY	PARAGUAY	385	550	20 000	7 700 000	11 000 000
2.1	Traslado de Personal y herramientas a la sede por kilometro	KUARAHY	PARAGUAY				770 000	1100000
2.2	Limpieza y reparación de pared para su posterior pintado	KUARAHY	PARAGUAY				1 925 000	2750000
2.3	Servicios de Pintura de pared exterior (Dos manos como mínimo)	KUARAHY	PARAGUAY				5 005 000	7150000
3	Mantenimiento y reparación de muebles. Incluye materiales y mano de obra	KUARAHY	PARAGUAY	8	12	20 000	800 000	1 200 000
3.1	Traslado del mueble para su reparación	KUARAHY	PARAGUAY				84 000	120 000
3.2	Limpieza del mueble	KUARAHY	PARAGUAY				168 000	240 000
3.3	Reparación de partes dañadas	KUARAHY	PARAGUAY				252 000	360 000
3.4	Acabado final del mueble	KUARAHY	PARAGUAY				336 000	480 000
4	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas. Incluye materiales y mano de obra	KUARAHY	PARAGUAY	8	12	20 000	600 000	900 000
4.1	Traslado de aberturas para su reparación	KUARAHY	PARAGUAY				84 000	120 000
4.2	Limpieza y/o eliminación de capas o suciedad en la abertura	KUARAHY	PARAGUAY				126 000	180 000
4.3	Reparación de partes dañadas	KUARAHY	PARAGUAY				210 000	300 000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Campus Universitario B° Ytororõ – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 124/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de Abril de 2017

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
4.4	Acabado con pintura o barniz de la abertura	KUARAHY	PARAGUAY				210 000	300 000
5	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas. Incluye materiales y mano de obra	KUARAHY	PARAGUAY	350	500	20 000	26 250 000	37 500 000
5.1	Adecuación de aparatos lumínicos(focos de bajo consumo)	KUARAHY	PARAGUAY				13 125 000	18 750 000
5.2	Reemplazo de artefactos eléctricos dañados	KUARAHY	PARAGUAY				13 125 000	18 750 000
6	Reparación de revoque. Incluye materiales y mano de obra	KUARAHY	PARAGUAY	154	220	20 000	3 080 000	4 400 000
6.1	Traslado de Personal y herramientas a la sede	KUARAHY	PARAGUAY				308 000	440 000
6.2	Limpieza de paredes dañadas para su posterior reparación	KUARAHY	PARAGUAY				770 000	1 100 000
6.3	Reparación de paredes dañadas	KUARAHY	PARAGUAY				2 002 000	2 860 000
7	Reparación de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU, y de 12000 BTU. Incluye materiales y mano de obra	KUARAHY	PARAGUAY	19	26	20 000	5 320 000	7 280 000
7.1	Mantenimiento Preventivo (limpieza interna y externa) Control de Funciones de Equipos	KUARAHY	PARAGUAY				2 548 000	3 640 000
7.2	Provisión y carga de gas refrigerante	KUARAHY	PARAGUAY				2 548 000	3 640 000
Total							**Gs. 62.950.000**	**Gs. 89.720.000**

ART. 3°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. LIC. JORGE T. FORNERÓN MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas